

UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA

UPyD

Elecciones al Parlamento Europeo

2009

PROGRAMA ELECTORAL

Aprobado por el Consejo Político de UPyD
el sábado 25 de Abril de 2009
en Madrid

Una España fuerte en una Europa unida.....	1
1. Queremos una Unión Europea más unida, con competencias soberanas y régimen parlamentario.....	2
2. Desarrollo de un marco común sobre Justicia, Ciudadanía Europea e Inmigración y Sanidad	3
3. Desarrollo de una UE responsable con el gasto y el uso de recursos económicos. Sobre el presupuesto de la Unión Europea.....	6
4. Sobre el Banco Central Europeo (BCE) y la política monetaria.....	7
5. Desarrollo de una Agricultura y Pesca europeas modernas y racionales.....	9
6. Desarrollo de un marco europeo de inversiones e infraestructuras y transportes ...	11
7. Potenciación del concepto de ciudadanía europea a través de la cultura y la educación.....	11
8. Protección del Mercado Interior, del suministro de Energía y del Medioambiente, Urbanismo y Gestión del Territorio	13
9. Desarrollo de una Política Exterior verdaderamente común.....	15
10. Una Política de Defensa verdaderamente común.....	16
11. Promoción de la Seguridad Interior en el Marco de la UE.....	17
12. Desarrollar medidas para mejorar la gestión de la Economía a nivel Europeo...	17
13. Desarrollar medidas para mejorar la gestión del potencial del Euro.....	17
14. Desarrollar una UE líder en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)	18
15. Fomentar la cooperación y convergencia tecnológica dentro de la UE	19
16. Desarrollar una Política Europea de Cooperación Internacional y Desarrollo....	19
17. Protección de los derechos sociolaborales de los trabajadores de la UE.....	21

Una España fuerte en una Europa unida

UPyD entiende que la Unión Europea es el marco natural donde se desarrolla la actividad política española en general. Dentro de este marco europeo común, la importancia del Parlamento Europeo es cada día más relevante, y UPyD quiere conseguir en las Elecciones Europeas de junio de 2009 asentar su proyecto político y servir a España y a la UE desde el corazón de las instituciones de la Unión.

El Parlamento Europeo dejó de ser una asamblea consultiva, tras los tratados de Maastricht y Ámsterdam, para convertirse en un órgano legislativo con poderes presupuestarios y de control, ganando así mayor relevancia dentro del funcionamiento comunitario y reforzando el valor democrático de la UE. Su importancia en el futuro, en línea con las previsiones del tratado de Lisboa (ratificado en 2008 por España) le confiere una importancia que nunca antes ha tenido para el desarrollo comunitario europeo.

UPyD desarrollará su labor política ayudando a construir la UE del futuro y tratando de acercar la propia Unión a los ciudadanos españoles que, tras 23 años en la UE, aun perciben las estructuras comunitarias como algo lejano. A este respecto, los partidos políticos tradicionales siguen desde hace décadas una política confusa y muy poco estimulante, lo que ha contribuido a mantener a la opinión pública española alejada del trabajo parlamentario europeo, desconociendo la relevancia y el potencial de servicio de las estructuras políticas de la Unión. Una razón de este fracaso radica en que los partidos tradicionales pocas veces han acometido iniciativas parlamentarias europeas que vayan más allá de las conveniencias e intereses propios. Esto ha derivado en posturas contradictorias en ámbitos tan relevantes como las políticas europeas de inmigración, investigación, acción exterior o empleo.

En esta cita electoral europea, queremos comprometernos con los votantes españoles en el impulso de la construcción y el desarrollo de la Unión Europea, con la convicción de que la feliz evolución de la integración europea es de capital importancia para el futuro de España. Nos proponemos conseguir una España fuerte en una Europa Unida, entendiendo que una mayor integración política de los Estados europeos contribuirá a que los ciudadanos españoles disfrutemos de más libertad e igualdad en un mundo cada vez más complejo e interrelacionado, en el que los viejos y pequeños Estados nacionales tienen cada vez más dificultades para influir en la toma de decisiones capitales.

España debe volver a jugar un papel clave en el desarrollo de la Unión Europea, ayudando a superar el estancamiento de la pasada legislatura y sus marcadas contradicciones. UPyD quiere desarrollar una labor profunda y seria en el Parlamento Europeo, consolidando una Unión Europea que represente y defienda en el mundo el Derecho Internacional, los Derechos Humanos y los valores universales incorporados en la Carta de las Naciones Unidas, reconocidos en el marco jurídico-político de la propia Unión.

1. Queremos una Unión Europea más unida, con competencias soberanas y régimen parlamentario.

1. La UE de 2009 (con 27 Estados miembros y 3 países candidatos al ingreso) necesita un marco institucional adecuado para desarrollar su funcionamiento y seguir con el proceso de ampliación de la Unión. Por ello apoyamos la ratificación del Tratado de Lisboa, entendido como avance esencial para el desarrollo de la UE. Desde ese punto de vista, UPyD animará a todos los Estados miembros a completar la ratificación de un tratado crucial para revitalizar la UE de manera coherente. Rechazamos sin embargo el acuerdo alcanzado bajo la Presidencia francesa de 2008 (con el apoyo del gobierno español) que impide reformar la Comisión Europea según lo establecido en el propio Tratado de Lisboa. Entendemos que la necesaria reforma institucional de la UE no puede llevarse a cabo sin la reducción del número de Comisarios de la actual Comisión Europea (que asigna un Comisario a cada Estado miembro), y sin el oportuno reforzamiento del papel del Parlamento Europeo, verdadero eje central del desarrollo democrático de la Unión. UPyD defenderá la eliminación de las competencias legislativas que el Consejo de la UE mantiene en la actualidad para regenerar democráticamente la política europea.

2. Asimismo, y una vez garantizada la puesta en marcha del Tratado de Lisboa ratificado por todos los miembros de la UE, UPyD defenderá que la Comisión Europea se constituya en el verdadero gobierno de la UE, con los Comisarios actuando como Ministros del gobierno de la Unión, controlados en su labor por el Parlamento Europeo, donde se aprueban las políticas y los presupuestos de la UE, y al margen de apaños y acuerdos opacos de última hora entre los diferentes líderes nacionales, y que por definición no pueden responder al interés general de los ciudadanos de la Unión. Propondremos que el Presidente de la Comisión Europea sea elegido por el Parlamento Europeo. El Presidente de la Comisión propondrá a su vez a los candidatos a Comisarios para su aprobación por la Eurocámara.

3. En su acción parlamentaria, UPyD defenderá que la Comisión Europea (controlada por el Parlamento Europeo) asuma la coordinación de las políticas más relevantes para consolidar el desarrollo y funcionamiento de la UE y que se mantienen aun bajo el control de los gobiernos nacionales de los Estados miembros, tales como Inmigración, Asuntos Exteriores, Representación Diplomática, y Defensa (entre otras). Entendemos que no es posible ni coherente mantener a la Unión sin los instrumentos necesarios para reforzar de manera definitiva su acción interna y externa en el concierto internacional. Igualmente, apoyaremos el proceso de unificación de criterios y estándares comunes en todas las materias de políticas internas de la UE, entendiendo que es la única manera de construir un marco común y coherente donde los ciudadanos de la Unión puedan moverse con libertad.

4. UPyD abogará por reforzar el Parlamento Europeo como único poder legislativo a nivel europeo, sede de la soberanía y verdadero órgano de representación de los ciudadanos en la UE, transformando la Unión Europea en una estructura parlamentaria articulada en un Parlamento ante el que responda la Comisión constituida como gobierno de la Unión. UPyD propondrá que dicho Parlamento se estructure en un Congreso de Eurodiputados, elegido por un sistema proporcional puro en base a población. Esta cámara será elegida por sufragio universal en listas abiertas.

5. UPyD promoverá y defenderá en general una simplificación de la burocracia y del funcionamiento interno de sus instituciones, y en especial en lo relativo al uso de las lenguas oficiales en el seno de la misma. Abogará por la reducción de las actuales 23 lenguas oficiales de trabajo a sólo 5 lenguas -inglés, alemán, francés, italiano, y español- por ser las más habladas entre los habitantes de la UE. Todo ello sin perjuicio de las políticas de protección y desarrollo de la riqueza lingüística y cultural de todos sus países miembros.

6. Política de austeridad y reducción de costes y gastos: en un contexto actual de crisis económica y financiera europea en la que muchos millones de ciudadanos sufren graves dificultades económicas, UPyD abogará por la racionalización del gasto de las instituciones europeas. A tal fin promoverá la simplificación de procesos burocráticos y la contención de salarios, y la eliminación de emolumentos u otras partidas extrasalariales. Sólo la permanencia continuada de los eurodiputados durante un período de tres legislaturas dará derecho a la pensión vitalicia actualmente existente.

7. Con el fin de que todos los europeos puedan ver en las instituciones de la UE una garantía efectiva de sus libertades, UPyD propone que todos los ciudadanos puedan recurrir directamente al Defensor del Pueblo Europeo, de modo que este no vea en ningún caso limitadas sus competencias por parte de las autoridades estatales o autonómicas.

2. Desarrollo de un marco común sobre Justicia, Ciudadanía Europea e Inmigración y Sanidad

8. UPyD defenderá el desarrollo práctico de la iniciativa legislativa por parte de los ciudadanos de la UE, potenciando iniciativas ciudadanas para proponer proyectos de ley, y desarrollando la noción de “democracia electrónica”. Propondremos la creación de centros públicos locales para la asesoría legal y apoyo operacional (traducciones, acceso a documentación relevante en los distintos Estados miembros) para que los europeos puedan desarrollar verdaderas iniciativas ciudadanas susceptibles de ser apoyadas por ciudadanos de los distintos Estados miembros de la UE.

9. UPyD apoyará la unificación práctica de estándares y procedimientos comunes en el funcionamiento jurídico de la UE y de cada uno de sus Estados miembros. Esta unificación resulta esencial para sincronizar legislaciones nacionales en multitud de ámbitos y asegurar la cooperación real en casos de extradición y entrega de presuntos delincuentes y terroristas, que ahora se amparan en los recovecos de los diferentes marcos legales vigentes en la UE para evitar la acción de la justicia. La unificación de los estándares y procedimientos comunes está necesariamente ligada al desarrollo jurídico y político de la noción de Ciudadanía de la Unión Europea.

10. Defendemos la transferencia a la UE de la gestión de las políticas de Ciudadanía e Inmigración, estableciendo un Servicio Europeo de Inmigración que implemente las políticas de integración y de visados comunes, en consonancia con la realidad del espacio Schengen y en colaboración con la Agencia Europea de Protección de Fronteras (FRONTEX) y con la Agencia Europea de Cooperación Internacional (EuropeAid). UPyD propondrá la implantación en España de una sede permanente del FRONTEX con base en las Islas Canarias, que gestione y coordine la vigilancia

fronteriza en aguas del Atlántico medio y área subsahariana. Propondremos también que el Parlamento Europeo supervise y refuerce la cooperación con instituciones regionales europeas dedicadas a la lucha contra el Crimen Organizado, tales como EUROPOL, INTERPOL, y los centros multinacionales especializados SECI y MARRI (con sede en Bucarest y Skopje, respectivamente). Ello posibilitará reducir el actual grado de desconexión y descoordinación entre Estados europeos, de lo que se benefician las mafias internacionales de creciente presencia en la UE y en España en particular.

11. UPyD apoyará medidas que favorezcan el desarrollo económico y social de las Regiones Ultra Periféricas RUP, según se plasma en el artículo 299.2 del Tratado de la Unión, aprovechando sus valiosas posiciones geoestratégicas para la UE y su cercanía a potenciales mercados como África y Latinoamérica, y como plazas de garantía jurídica para la implantación de plataformas comerciales de carácter internacional.

12. UPyD entiende que la UE debe asumir las competencias exclusivas en política de Inmigración, estableciendo un sistema coherente de estándares comunes (legales y procesales) a aplicar, y creando un sistema europeo unificado de centros (de acogida y atención, y de detención de las mafias que organizan el tráfico de seres humanos) para articular y coordinar el trabajo de los organismos y agencias europeas especializadas en asistencia y seguridad. Promoveremos que la UE desarrolle e implemente una estrategia de concienciación de la opinión pública europea sobre la importancia de la inmigración ordenada, impulsando políticas de integración y de relación cultural con los países origen de la inmigración, y también de respeto de los valores democráticos europeos por quienes emigran a la UE. Entendemos que la futura política europea de inmigración ha de construirse de la mano de una acción europea general en materia de ayuda al desarrollo y de co-desarrollo.

Apoyamos la Europa social y la protección de los derechos humanos en todo el mundo, por lo tanto rechazamos firmemente la Directiva de retorno de inmigrantes ilegales aprobada por el Parlamento Europeo en el año 2008, debido a que aborda la compleja realidad del fenómeno migratorio exclusivamente desde el punto de vista de la seguridad. Entendemos que es difícil compaginar el derecho de cada Estado a controlar sus fronteras y el derecho de los inmigrantes a desplazarse y establecerse libremente en cualquier país de la UE, pero es una obligación democrática buscar un equilibrio que articule el ejercicio de ambos derechos sobre la base del respeto a los derechos humanos. Nos comprometemos a dar prioridad a la reparación de los daños que este retroceso social ha generado en el ámbito comunitario y promoveremos la formulación de una nueva política común de inmigración que tenga como piedra angular el respeto a los derechos humanos.

13. UPyD defenderá que el Parlamento Europeo asuma la tarea de diseñar y supervisar la implantación de un “Programa Europeo de Integración Social y Laboral de la Inmigración dentro de la UE”, acompañado de una “Carta Europea de Derechos y Responsabilidades de los Inmigrantes”, de modo que dicho programa sea aplicado en todos los Estados de la Unión, coordinando las distintas políticas implicadas en el marco del territorio de la UE, supervisando el uso comunitario de los recursos necesarios y desarrollando una comunicación y colaboración reforzada con los países de origen de la emigración a la UE. En este campo, impulsaremos el desarrollo de un Sistema Europeo Común de Asilo y de una estrategia común de lucha contra las mafias que perpetran los delitos de tráfico de Seres Humanos, de inmigración ilegal, de

explotación sexual y de tráfico de órganos, prestando especial atención a la protección de menores y mujeres, en consonancia con los Protocolos de Palermo auspiciados por la ONU, y de los que la UE es signataria.

14. Para implementar la noción de Ciudadanía de la UE, impulsaremos la prohibición de que los Estados miembros de la UE puedan suspender, o limitar en el tiempo, derechos fundamentales de los ciudadanos de la Unión, tales como la imposición de moratorias para la libre circulación y establecimiento de trabajadores dentro de la UE, que ha dado origen a la segregación entre ciudadanos de primera y de segunda en Europa, violando la Carta de Derechos Fundamentales de la UE.

15. Ligado también al impulso de la Ciudadanía europea, y como paso adicional para combatir la crisis demográfica de la UE, UPyD propondrá la unificación en la Unión de un permiso de maternidad mínimo de 20 semanas, en el que las mujeres y hombres trabajadores (asalariados o autónomos) reciban su salario pleno, al tiempo que se promueve el establecimiento de horarios flexibles para las madres trabajadoras, y legislando la prohibición de que éstas sean despedidas en el primer año posterior al parto. Defenderemos que la UE obligue a los Estados miembros a mejorar las redes de guarderías, y que se aumenten los permisos de paternidad de modo sustantivo. Impulsaremos políticas que tiendan a la homogeneización de las prestaciones sanitarias de los ciudadanos europeos.

16. De acuerdo con el concepto de Ciudadanía Europea, apoyamos la igualdad de los ciudadanos europeos con discapacidad. Entendemos que la Unión Europea debe asegurar la protección de los derechos de todos sus ciudadanos y luchar activamente contra la discriminación, por lo que trabajaremos para:

- que se apruebe una Directiva Europea sobre igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad en todos los ámbitos.
- que se promueva y supervise la ratificación y aplicación de la Convención Internacional de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, por parte de los Estados miembros y de sus instituciones.
- que la UE promueva y supervise el cumplimiento de la Declaración de Riga del 2006 (“Tecnologías de la Información y la Comunicación para una sociedad inclusiva”), para avanzar en la accesibilidad a la sociedad de la información.

Además, apoyaremos la iniciativa “Capital Europea de la Accesibilidad Universal”, que servirá para fomentar la cultura de la *accesibilidad universal* en toda Europa. De poco sirve a las personas con movilidad reducida, o con alguna discapacidad, la libertad de circulación como ciudadanos europeos si, cuando llegan a una ciudad, encuentran barreras de todo tipo que limitan su libertad de movimiento.

3. Desarrollo de una UE responsable con el gasto y el uso de recursos económicos. Sobre el presupuesto de la Unión Europea.

17. Proponemos la reducción de las Perspectivas Financieras, que sirven de marco a la elaboración de los Presupuestos Anuales, a un período de 5 años en lugar de los 7 años actualmente vigentes. Son plazos demasiado largos que además se solapan con los mandatos de varios Parlamentos.

18. La negociación de las Perspectivas Financieras debe ser independiente de la determinación del saldo neto de la contribución de cada país al Presupuesto Comunitario. Las Perspectivas Financieras suelen negociarse, por parte de cada uno de los miembros de la Unión Europea, teniendo en cuenta cuál es la incidencia de cada una de las políticas comunitarias en su particular saldo financiero con la Unión. Ello impide el diseño óptimo de esas políticas, pues se piensa más en su impacto financiero para cada país individual que en su capacidad para promover el desarrollo económico europeo. Por eso proponemos separar ambos aspectos. El saldo financiero neto de cada Estado miembro se debería determinar previamente con arreglo a la aplicación de una norma sencilla. Una forma de resolverlo es que dicho saldo dependa de la desviación de la renta *per cápita* de cada país con respecto al promedio comunitario, de forma que sea positivo para los Estados de menor renta y negativo para los de mayor renta.

Establecido el saldo de cada Estado miembro, los gobiernos pueden negociar el marco financiero tratando de definir las políticas que, gestionadas desde la Unión, conducen a mejorar la eficiencia y que, por tanto, aportan un valor añadido a las actuaciones nacionales: I+D, redes de transporte, formación, seguridad, defensa y representación exterior.

La distribución del gasto entre los Estados miembros, como consecuencia de las políticas acordadas, producirá saldos netos diferentes a los previamente determinados. Y aquellos países que obtengan un saldo mayor del inicialmente fijado, deberían compensar posteriormente a los que registren una situación inversa, de modo que todos ellos acaben contabilizando el saldo que les corresponde.

19. Se debe dar más importancia a las partidas del gasto común relacionadas con la Estrategia de Lisboa: I+D, mejora del capital humano, libre movilidad del conocimiento: en la actualidad, unas tres cuartas partes del gasto en el presupuesto de la Unión se centra en el apoyo a la agricultura (PAC) y a las zonas desfavorecidas de la Unión (Fondos Estructurales y de Cohesión). Se deberá dar más peso a las partidas del gasto relacionadas con la promoción del crecimiento a largo plazo, en coherencia con la Estrategia de Lisboa. El gasto en investigación y en formación debería incrementarse para complementar y coordinar los esfuerzos nacionales. Mejorar el funcionamiento del sistema de patentes a nivel europeo ayudaría también notablemente a asegurar la libre circulación del conocimiento.

Además, vemos necesaria la intensificación y aumento del gasto en programas europeos de intercambio de alumnos y profesorado entre los diversos países miembros; programas que, como las actuales becas Erasmus o Leonardo, no sólo suponen una aportación formativa de primera categoría para los ciudadanos que las disfrutan, sino que contribuyen como pocas iniciativas a fomentar un sano europeísmo. UPyD propone

extender también este tipo de intercambios a los niveles educativos previos a la universidad, aspirando a que la educación obligatoria de todo ciudadano de la UE incluya un conocimiento efectivo de las realidades europeas que existen más allá de su país de origen.

20. Proponemos incrementar los recursos propios mediante un nuevo gravamen sobre las emisiones de CO². El presupuesto común es muy pequeño, de sólo el 1 % del PIB de la Unión Europea. Esto limita la capacidad de promover iniciativas comunes. En el pasado, ha provocado que el coste de las ampliaciones de la Unión hacia países relativamente pobres haya recaído sobre los antiguos socios con menor renta *per capita*, al haber más candidatos a recibir ayudas y no muchos más recursos. Por todo ello, sería conveniente aumentar los recursos propios de la Unión. Una forma de hacerlo sería añadiendo un nuevo recurso propio, el quinto, en forma de gravamen medioambiental sobre las emisiones de CO². Ayudaría además a la consecución de objetivos ecológicos y de lucha contra el cambio climático.

21. Eliminar el cheque británico e imitaciones posteriores: el cheque británico y los otros mecanismos *ad hoc* que se han ido creando para compensar a los países que realizan más aportaciones netas han de suprimirse. Son arbitrarios y van complicando progresivamente el funcionamiento del presupuesto con más excepciones adicionales.

22. Propondremos que el actual sistema de dualidad de sedes de la Eurocámara (duplicando todo tipo de gastos operativos y logísticos al tener los europarlamentarios que trasladarse de la sede en Bruselas a la sede en Estrasburgo, y viceversa, cada mes) termine a finales de la legislatura 2009-2014, permitiendo un ahorro considerable a las arcas de la UE, que se nutren de los impuestos de los contribuyentes. El desmesurado coste económico y medioambiental del traslado cada mes de Bruselas a Estrasburgo, unido al impacto negativo en el trabajo del Parlamento Europeo y las crecientes y legítimas críticas populares justifican, en opinión de UPyD, terminar con la dualidad de sedes y los traslados mensuales a Estrasburgo.

23. Exigiremos más rigor en el control que ejerce el Parlamento Europeo sobre las partidas de gasto relacionadas con la acción de gobierno de la Comisión como órgano colegiado, y en especial de las partidas asignadas a operaciones desarrolladas bajo la Política Europea de Seguridad y Defensa.

4. Sobre el Banco Central Europeo (BCE) y la política monetaria.

24. El Banco Central Europeo es una de las instituciones centrales de la Unión Europea. Su papel se centra en el desarrollo y control de la política monetaria y es, por ello, una clave fundamental para la superación de la crisis financiera actual. El BCE debe promover la estabilidad financiera y generar así el marco que se requiere para favorecer el desarrollo económico. Con esa finalidad, hay algunas reformas muy necesarias.

25. Se debe mejorar la transparencia del BCE mediante la publicación de las actas del Consejo de Gobierno y de las predicciones de inflación: otros bancos centrales

mantienen políticas de mayor transparencia que el BCE. Tras reunirse para modificar los tipos de interés, publican el sentido del voto de las personas con poder para tomar la decisión así como el contenido de sus argumentos. Esta transparencia daría más credibilidad a las decisiones del BCE, permitiendo disponer al público de toda la información en la que se sustentan.

Con respecto a las previsiones de inflación, sería necesario conocer el modelo que se utiliza para realizarlas, así como establecer un rango de probabilidades entre distintos escenarios.

26. Proponemos un Consejo de Gobierno del BCE menos numeroso y más independiente. El Consejo de Gobierno del BCE es el órgano que toma las importantísimas decisiones de política monetaria, de mantener o modificar los tipos de interés, para el conjunto de la zona del euro. Lo forman los 6 miembros del Comité Ejecutivo del BCE más los 15 gobernadores de los bancos centrales nacionales de los países de la zona del euro, es decir, 21 personas. Es un grupo excesivamente numeroso. Lo será aún más con las sucesivas ampliaciones de la Unión Monetaria, pese al sistema de rotación previsto para el voto. Cada nuevo gobernador asistirá a las reuniones del Consejo e incluso con la rotación en el uso del voto habrá 21 votantes. Sería mejor limitar la decisión a un grupo menor y del máximo nivel de conocimientos.

27. Proponemos reformar el objetivo de inflación que persigue la política monetaria común del BCE. Un 2 % de inflación, medida a partir del Índice de Precios al Consumo Armonizado (IPCA), como tope máximo es un objetivo demasiado restrictivo. El 2 % debería ser el centro de una banda de fluctuación, permitiendo sin intervenir fluctuaciones de un punto porcentual en torno al valor central. Además del IPCA, el Banco Central Europeo debería considerar otros elementos, en especial el precio de los activos financieros e inmobiliarios para poder actuar con prontitud cuando se generen *burujas especulativas* como la que ha dado lugar a la crisis actual. Debería hacerse explícito también que la política monetaria tendrá en cuenta la producción y el empleo, no sólo la inflación, entre los objetivos que guían su toma de decisiones.

28. Proponemos dar al BCE el papel de supervisor bancario. Actualmente la supervisión bancaria en los países de la zona del euro reside en los bancos centrales nacionales. La reciente experiencia de la crisis financiera ha puesto de manifiesto que la multiplicidad de los regímenes de supervisión ha sido aprovechada por algunas entidades crediticias para escapar del rigor y la prudencia que se requieren en los mercados financieros. Por ello, y teniendo en cuenta el carácter internacional de las operaciones financieras, el BCE debería coordinar la supervisión que ejercen los bancos centrales nacionales, armonizando sus normas y acordando las mejores prácticas en este terreno.

29. Proponemos reformar el Pacto de Estabilidad, dando más flexibilidad a los países con poca deuda pública. En su diseño actual, el Pacto sólo tiene en cuenta el déficit público. Esto es un error, pues se trata de la misma manera a países con gobiernos muy endeudados y a otros que lo están poco. Los segundos deberían tener un mayor margen permitido para incurrir en déficit público.

30. Proponemos la reforma del Pacto de Estabilidad mediante la introducción de penalizaciones no económicas. Tal como está diseñado, el Pacto adolece del defecto de que penaliza económicamente a gobiernos que ya atraviesan por dificultades

presupuestarias, lo que contribuirá a agravar sus problemas. Una alternativa consistiría en introducir penalizaciones no económicas para los gobiernos infractores, como una disminución temporal del poder de voto en el Consejo de la Unión Europea.

31. Proponemos mejorar la coordinación de las políticas fiscales entre sí y con la política monetaria, creando una gobernanza económica europea. Las políticas fiscales de los Estados miembros de la Unión Europea son diferentes entre sí. Ello puede dar lugar a contradicciones con la política monetaria común y, en una situación de crisis, a reacciones proteccionistas incompatibles con los objetivos de creación de un espacio económico común. Por ello es necesario progresar en la coordinación de las políticas fiscales, singularmente en el terreno de la armonización de algunos instrumentos impositivos, como el impuesto de sociedades, y también de las intervenciones públicas horizontales o sectoriales.

También las instituciones europeas que pueden definir un marco común de actuación en el terreno económico deben reforzarse hasta lograr un sistema de gobernanza del que participen todos los estados miembros.

5. Desarrollo de una Agricultura y Pesca europeas modernas y racionales

32. Proponemos una Política Agrícola Común (PAC) y una Política Pesquera Común (PPC) enfocadas, desde una perspectiva productiva, a primar la conservación y rentabilización a largo plazo de los suelos productivos y de los bancos pesqueros, junto a una adecuada conservación y gestión del agua como recurso productivo crucial a nivel europeo. Desde una perspectiva social y humana más ambiciosa, UPyD se comprometerá a impulsar iniciativas encaminadas a aportar los instrumentos necesarios para que la PAC y la PPC respondan, dentro y fuera de las fronteras de la UE, a los fines de mejora de la calidad de vida, conforme a los principios de salud y existencia digna de los ciudadanos.

33. La UE debe dar sentido económico real a la “orientación del mercado”, dejando que sean los propios sectores productivos los que señalen los objetivos operativos a medio y largo plazo de la PAC y la PPC, convirtiéndose así en el instrumento principal de la autorregulación, el conocimiento, la contratación y la profesionalidad de la PAC y la PPC. Se trata de regular la PAC y la PPC a través del seguimiento permanente de la realidad productiva y la anticipación prospectiva. Desde esta perspectiva, las asociaciones profesionales productivas, adecuadamente reguladas, son las mejor posicionadas para proporcionar un conocimiento exhaustivo de la realidad, estructurar las relaciones mercantiles mediante fórmulas contractuales y fomentar la unificación de la oferta en los niveles en que ésta se halla excesivamente atomizada. La UE, por su parte, podrá emplearlas para articular políticas comunes destinadas a contrarrestar las actuaciones especulativas, prevenir posiciones abusivas, preservar el medio ambiente y el medio rural y marino. Entendemos que el interés de las agrupaciones profesionales de Europa está en asegurar las mismas condiciones competitivas para todos sus miembros, como garantía contra las iniciativas administrativas locales, regionales o nacionales que pueden alterar la unidad de mercado dentro de la UE.

34. Propondremos que tanto la PAC como la PPC respondan a una realidad económica y medio ambiental de dimensiones globales, relacionándolas profundamente con la Política Europea de Cooperación Internacional y Desarrollo. Desde esta perspectiva, UPyD defenderá que la UE busque acuerdos internacionales que estimulen el intercambio de productos en igualdad de exigencias productivas, salvaguardando los objetivos de calidad y de seguridad alimenticia. Entendemos que la UE no puede fomentar la degradación del medio ambiente en países emergentes, ni tolerar que si un producto tóxico o una técnica insegura es inadecuadas para la salud de sus trabajadores, no lo sea para la salud de los trabajadores de países terceros. Tampoco tiene sentido que la UE se esfuerce por impedir la presencia de “biocidas” en alimentos comunitarios si luego admite su presencia en alimentos importados.

35. En la protección del medio ambiente, proponemos que los acuerdos firmados por la UE velen siempre porque las condiciones laborales de los trabajadores del sector agrícola y pesquero en terceros países respondan a los principios de la Carta de los Derechos Humanos y en ningún modo puedan estimular la emigración ilegal o la explotación. Defendemos que las relaciones con la Unión Mediterránea, África, Rusia y los países de la antigua órbita soviética ocupen un lugar prioritario dentro del programa de acuerdos a desarrollar por la UE. Rechazaremos de modo explícito la inclusión de los caladeros y bancos de pesca en aguas de Sáhara Occidental en el tratado de pesca a firmar en breve entre la UE y Marruecos, y que, como paso previo a la firma del Tratado de Libre Comercio en 2010, se exija en el Parlamento Europeo al gobierno de Marruecos el respeto de las resoluciones de Naciones Unidas sobre Sáhara Occidental. También promoveremos una relación específica con la América latina como área de relaciones prioritarias para la UE.

36. Finalmente, ahondando en el verdadero sentido de la Europa de las Regiones, UPyD promoverá en la Eurocámara que la política agraria deje de ser una mera política de rentas para transformarse en una política territorial que estructure la explotación de los recursos naturales de la UE y contribuya a una distribución demográfica equilibrada.

37. Defendemos que el Parlamento Europeo establezca unos parámetros políticos comunes para que las políticas hídricas en los Estados miembros de la UE respeten unas condiciones aceptables comunes. En este ámbito, UPyD entiende que la articulación de una gestión eficiente del agua (desde las perspectivas económica, social y medioambiental) debe establecerse salvaguardando la unidad de las Confederaciones Hidrográficas por encima de las divisiones territoriales, delegando en ellas parte del régimen de actuación. Esta cuestión presenta además a escala europea un componente transnacional que requiere el desarrollo de una verdadera política propia en el marco de la UE. Por ello promoveremos que el sistema de autogestión de las Confederaciones Hidrográficas se complete con la creación de un órgano europeo común de gestión del agua encargado de velar por la adecuación de la gestión de este recurso natural al interés común de los ciudadanos de la UE.

38. Con relación a los países en vías de desarrollo, parece poco coherente apostar por la ayuda a los mismos mientras que al mismo tiempo se ponen trabas y gravámenes de todo tipo a los productos con que estos países tratan de entrar en nuestros mercados (especialmente, los productos agrícolas). Por ello defendemos la eliminación de aranceles para los productos agrícolas y ganaderos con los que los países en desarrollo tratan de comerciar con Europa.

6. Desarrollo de un marco europeo de inversiones e infraestructuras y transportes

39. UPyD defiende que la Eurocámara se involucre de lleno en coordinar y supervisar el desarrollo de un plan integral de infraestructuras en el marco de la UE que, en cooperación con las distintas administraciones de los Estados miembros y con la empresa privada y la investigación universitaria, dé lugar a un conjunto de redes europeas aeroportuarias, ferroviarias y de autopistas coherentes. Su desarrollo tendrá un impacto directo en la revitalización del empleo en una época de crisis como la actual, ayudará a unificar estándares y servicios para los ciudadanos de la EU (residan donde residan), y articulará el desarrollo sostenido en las distintas regiones de la Unión. Igualmente, UPyD exigirá que la Eurocámara ejerza un estricto control sobre el equilibrio entre el reparto de los fondos FEDER y del Fondo Social Europeo, y del gasto derivado de este plan de desarrollo de infraestructuras en los distintos Estados miembros.

40. Promoveremos el debate en la Eurocámara para la creación de una Agencia europea que centralice y asuma las competencias de gestión de tráfico aéreo civil, supervisión de aeropuertos y seguridad e inspección de aeronaves en el conjunto de la Unión. Ello es cada vez más necesario para asegurar un funcionamiento coherente en bases a estándares operativos profesionales unificados.

41. UPyD pedirá que la próxima Agenda Social Europea 2010-2014 se base en las vicisitudes sociales y económicas actuales causadas por la crisis financiero-económica mundial, potenciando el diálogo social en la nueva dinámica de las relaciones industriales y desarrollando un nuevo cuadro reglamentario con nuevas formas de trabajo, que eviten las situaciones de explotación y precariedad laboral en el conjunto de la UE. Igualmente impulsaremos la inclusión en dicha Agenda Social de medidas dirigidas a promover la cohesión social y la lucha contra la pobreza, así como que se favorezca la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos a través de unos servicios públicos de calidad, todo ello en la línea de reforzar el modelo social europeo.

42. UPyD impulsará la unificación en toda la UE de la normativa relativa a la circulación de tráfico rodado (límites de velocidad, tasas y peajes de vehículos pesados, normativa sobre el transporte de mercancías, sanciones y licencias).

7. Potenciación del concepto de ciudadanía europea a través de la cultura y la educación

43. Para potenciar realmente el desarrollo de la noción de Ciudadanía de la UE, entendemos necesario el establecimiento de unos estándares comunes relacionados con la promoción del conocimiento de los ciudadanos sobre la realidad geográfico-política de la UE, de sus Estados miembros y de su diversidad natural, cultural y humana. UPyD defenderá que los contenidos de dicha asignatura deberán ser decididos por un Consejo de Expertos elegido por el Parlamento Europeo, cuyo trabajo se centrará en recoger la

realidad de la UE en la actualidad, evitando profundizar en debates históricos politizados que provoquen tensiones y enfrentamientos entre los pueblos de la Unión Europea.

44. En los países de la UE con varias lenguas oficiales, defenderemos el derecho de los padres a que sus hijos reciban enseñanza en la lengua oficial del Estado evitando cualquier tipo de discriminación, protección que se extenderá a los ámbitos de la Administración, la Sanidad y el Empleo. Promoveremos la introducción obligatoria, en la enseñanza primaria de todos los Estados miembros de la UE, del estudio de dos idiomas de la Unión distintos al oficial de cada Estado miembro a fin de fomentar el conocimiento mutuo, la comunicación y la integración entre los ciudadanos y los Estados miembros de la UE.

45. En relación con la estandarización de la enseñanza universitaria en el marco de la Unión, UPyD defenderá en la Eurocámara la clarificación de los criterios de dicha estandarización con vistas a superar el actual nivel de confusión y manipulación partidista en los Estados miembros. Esta situación se está utilizando (por ejemplo, en España) para alentar postulados nacionalistas y sentimientos anti-europeos de manera inadmisibles. Promoveremos la vuelta al Proceso de Bolonia original (suscrito en 1999 para crear el Espacio Europeo de Educación Superior, EEES) para ayudar a corregir la deriva caótica de la reforma universitaria en curso en varios Estados miembros, especialmente en España, donde lejos de la sencillez y claridad del documento oficial de 1999, el modo de adaptación al Proceso de Bolonia ha resultado verdaderamente caótico y contradictorio, suscitando numerosas protestas en el ámbito universitario.

46. En consecuencia promoveremos la revisión, en el Parlamento Europeo, de la manera en que se ha desarrollado el Proceso de Bolonia en los Estados miembros de la UE, para impulsar la coordinación y estandarización necesarias entre los sistemas universitarios de la Unión, esencial también para facilitar la movilidad de los ciudadanos dentro de la UE. Defendemos la vuelta al proyecto original de Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), depurándolo de las numerosas desviaciones y añadiduras perjudiciales que ha sufrido en el curso de su caótica gestión en las instituciones gubernamentales y universitarias a nivel nacional.

47. UPyD promoverá la armonización de la aplicación y cumplimiento de los derechos humanos y de las libertades fundamentales en los estados miembros, con especial atención en aquellos firmantes de los tratados o /y convenios vigentes en la Unión, en especial: "Carta Europea de derechos fundamentales", "Convenio para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales", "Carta europea de las lenguas regionales o minoritarias", "Instrumento de ratificación de la CELRM" y en particular lo establecido en su artículo 8, que subraya que "en materia de enseñanza y, por lo que se refiere al territorio en que se hablan dichas lenguas y según la situación de cada una de ellas, sin perjuicio de la enseñanza de la(s) lengua(s) del Estado". También se hará especial hincapié en el respeto al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas, al Acta Final de Helsinki de 1975 y al documento de la reunión de Copenhague de 1990 y al valor de lo intercultural y del plurilingüismo, considerando que la protección y el fomento de las lenguas regionales o minoritarias no debería hacerse en detrimento de las lenguas oficiales y de la obligación de aprenderlas correctamente.

48. Promoveremos que la UE vele porque cada Estado miembro tenga establecido su propio Espacio Universitario propio a nivel nacional como requisito para acceder al Espacio Universitario Europeo de manera ordenada, lo que implica en cada Estado miembro: revisar a fondo el concepto y práctica de la autonomía universitaria, separando la gestión económica y administrativa de la académica y científica, revisar la financiación y administración de las universidades, y revisar el catálogo de titulaciones universitarias. Todo ello con el objetivo de facilitar la movilidad de docentes y estudiantes entre las distintas universidades y la homogeneización de las titulaciones impartidas a nivel nacional, como paso previo y esencial para potenciar la movilidad real a nivel europeo, dotando así a la UE de un verdadero Espacio Universitario propio que haga de Europa un referente mundial en el ámbito de la Educación Superior. Apoyaremos el desarrollo y extensión del programa Erasmus, promoviendo que cada vez un mayor número de estudiantes universitarios, tengan la posibilidad de realizar un curso de su carrera en una universidad de otro país de la UE, favoreciendo de esta manera el intercambio cultural y el fomento de la ciudadanía europea.

8. Protección del Mercado Interior, del suministro de Energía y del Medioambiente, Urbanismo y Gestión del Territorio

49. Entendemos primordial reforzar el papel de la UE como articuladora del mercado interior de la Unión, en multitud de ámbitos que ahora provocan intranquilidad para los ciudadanos europeos. Así, es esencial dotar de mayor peso a la UE en el mercado interior de la energía recientemente pactado por los veintisiete Estados miembros de la Unión. En el caso Lukoil-2008, se insinuó que la petrolera estatal rusa podía hacerse con parte del control del sector energético español y se comprobó que los “mecanismos de reciprocidad” que se pueden usar para restringir las inversiones de países terceros en el sector energético de los Estados miembros de la UE están exclusivamente en manos de los gobiernos nacionales. UPyD defenderá que el Parlamento Europeo pueda intervenir en estas materias para prevenir que intereses estratégicos esenciales para el futuro de la UE (como lo son las empresas europeas del sector energético) puedan ser adquiridas por empresas estatales de terceros países, que pasarían a controlar en gran parte el futuro económico, medioambiental y político de la UE.

50. En el área de las políticas culturales, UPyD considera que hoy en día tienen un protagonismo excesivo (cuando no único) los gobiernos estatales e incluso (como ocurre de modo paradigmático en España) los gobiernos regionales. Ello hace que el fomento de nuestra cultura común europea quede capitidismuido frente a un fomento exagerado y creciente de los aspectos culturales más idiosincrásicos de cada pequeño terruño. Proponemos, por consiguiente, articular medidas e incluso instituciones (como, por ejemplo, una Agencias para la Promoción Cultural Europea) que favorezcan una mayor atención a los elementos culturales comunes del legado europeo. En este sentido, sería deseable intensificar el apoyo a iniciativas (como congresos, publicaciones, proyectos de investigación, intercambio cultural, programas de estudios europeos, etc.) que pudieran fortalecer nuestra conciencia de pertenecer a un proyecto europeo común.

51. UPyD propondrá la eliminación de las trabas existentes a la libre circulación de bienes en el sector automovilístico a fin de fomentar la libre competencia y la

creación de un mercado único del automóvil. Igualmente propondrá la posibilidad de que los ciudadanos de la UE puedan adquirir un vehículo en cualquier país de la Unión y de conducirlo en su país de origen sin tener que volver a matricularlo.

52. UPyD impulsará la potenciación de la red NESCO, de identificación de riesgos al suministro de energía a la UE. UPyD entiende que los problemas derivados de la dependencia energética se han manifestado con los incidentes de los últimos años en el transporte de gas y petróleo desde Rusia a través de gasoductos y oleoductos por Ucrania y Bielorrusia. UPyD defenderá la necesidad de que la UE mejore su seguridad e independencia energética frente a Rusia y países terceros, desarrollando un plan europeo de emergencia energética, diversificando las rutas de abastecimiento con el desarrollo de proyectos clave de infraestructuras, reforzando la vigilancia de sus reservas petrolíferas y de gas, potenciando las fuentes de energías alternativas y abriendo un debate profundo desde la Eurocámara sobre las posibilidades de la energía nuclear para uso exclusivo civil.

53. UPyD hará bandera de la protección del medioambiente en la UE y en el mundo. Propondremos hacer hincapié en la necesidad de articular una política común europea para la preservación de los recursos naturales de la Unión, especialmente del agua.

54. Promoveremos en las instituciones europeas una lucha decidida contra la corrupción ligada a los procesos de gestión y ordenación del territorio, especialmente en materia de urbanismo, en la línea del Informe Auken aprobado por el Parlamento Europeo en marzo de 2009. Con este objetivo, instaremos la adopción de las siguientes medidas concretas:

a) La centralización de las competencias sobre ordenación del territorio a nivel nacional, con el fin de impedir la prevalencia de pequeños intereses económicos locales, de ámbito municipal o autonómico, sobre el interés general y superior de la preservación del territorio, del paisaje y de la sostenibilidad del hábitat.

b) La exigencia de una declaración exhaustiva de los bienes e ingresos de los cargos públicos ligados a los procesos de ordenación y gestión del territorio, especialmente a la recalificación de suelo, planes generales de urbanismo y similares.

c) La clarificación de los límites del “interés social” alegado por las administraciones en los proyectos de urbanización y recalificación de suelo.

d) La profundización del derecho a indemnizaciones justas en los casos de expropiación de suelo a particulares por motivos de interés general.

e) UPyD promoverá en las instituciones europeas que insten al Estado español a una lucha decidida contra la corrupción ligada a los procesos de gestión y ordenación del territorio, especialmente en materia de urbanismo, toda vez que ello afecta a cuestiones en las que la UE tiene competencia.

55. Promoveremos la defensa activa, en las instituciones europeas, del medio ambiente y del paisaje en las operaciones de desarrollo urbanístico y de infraestructuras, impulsando la adopción de medidas legales que garanticen la disponibilidad de recursos suficientes y adecuados a los proyectos de urbanización que se acometan, especialmente

en regiones escasas en recursos básicos como suelo o agua, o particularmente sensibles, valiosas o frágiles en materia medioambiental y paisajístico.

9. Desarrollo de una Política Exterior verdaderamente común

56. UPyD entiende la Política Exterior como uno de los ámbitos esenciales en los que el Parlamento Europeo y la Comisión (controlada por la Eurocámara) deben de asumir las competencias tradicionalmente reservadas a los Estados miembros, desarrollando una política internacional de la UE que vele por los intereses de la Unión y de sus ciudadanos. Ello implica desarrollar en el Parlamento Europeo un programa coherente y consolidado con los intereses estratégicos de la UE en el mundo globalizado del siglo XXI.

57. Para implementar esta propuesta, defenderemos en Bruselas que se unifiquen los elementos tradicionales de la acción exterior para dar lugar a una verdadera acción común europea. El puesto de Comisario de Relaciones Internacionales asumirá las competencias del cargo de Alto Representante para la Política Exterior Común, coordinando el trabajo de los distintos ministros de Asuntos Exteriores de los Estados miembros y asumiendo paulatinamente la exclusividad de la representación exterior de la UE, y rindiendo cuentas al Parlamento.

58. Para apoyar la labor del Comisario de Relaciones Internacionales, UPyD defenderá además que se cree el Cuerpo Diplomático de la UE, asumiendo las competencias de los actuales 27 Cuerpos Diplomáticos existentes en la actualidad. Proponemos que sea el propio Parlamento Europeo el que regule el modo de acceso a la carrera diplomática, los programas propios de formación de los diplomáticos europeos, y las labores propias de dicho Cuerpo de funcionarios de la UE. Igualmente y como desarrollo operativo lógico, proponemos la unificación del sistema consular y de embajadas, fusionándolo con la red actual de delegaciones de la propia Comisión Europea, y llegando a todos los lugares del planeta. Ello incidirá en un reforzamiento espectacular de la Acción Exterior de la UE al servicio de sus ciudadanos; reducirá drásticamente los niveles de gasto proveniente del bolsillo de los contribuyentes; incidirá decisivamente en el desarrollo de la noción de Ciudadanía Europea; y conducirá irreversiblemente a la superación de los actuales niveles de duplicación, ineficiencia e incompatibilidad de la Acción Exterior común.

59. UPyD defenderá que la Eurocámara defina la postura de la UE a defender en los distintos ámbitos a través de la pertenencia a las diversas Organizaciones Internacionales, unificando la presencia en dichos organismos como exclusiva de la UE y no de los Estados miembros (desde el derecho de veto en el Consejo de Seguridad de la ONU, hasta la reforma de la OTAN para unificar la presencia de los Estados miembros de la UE).

60. UPyD exigirá que la Política y la Acción Exteriores de la UE respondan siempre a unos principios básicos mínimos como son:

1º)- El respeto a los Derechos Humanos, la legalidad Internacional y las Resoluciones de la ONU. Al respecto, UPyD defenderá específicamente en el

Parlamento Europeo el derecho a la autodeterminación y plena independencia del pueblo Saharaui y el reconocimiento de la República Árabe Saharaui Democrática, y denunciará en Europa a Marruecos como ocupante ilegal del Sáhara Occidental, que a la vez viola los Derechos Humanos de los Saharaui y esquilma sus recursos naturales.

2º)- El respeto a la integridad territorial de la UE, entendida como la integridad del territorio de sus Estados miembros, a la hora de diseñar las relaciones políticas con terceros Estados, algo esencial para salvaguardar la integridad territorial española frente a Marruecos.

3º)- El respeto a los demás tratados internacionales relevantes, asumiendo la UE las responsabilidades de los Estados miembros signatarios originales. En este sentido, UPyD defenderá que la UE sea la única signataria de tratados internacionales en el futuro, tras haber sometido a debate en la Eurocámara cada propuesta de acción internacional. Las delegaciones diplomáticas de terceros Estados serán acreditadas ante el Presidente de la Comisión Europea.

La Defensa de los Derechos Humanos debe continuar como una seña de identidad de la Política Exterior de la UE, y en ese sentido apoyamos que la UE mantenga una postura firme y de denuncia de los regímenes totalitarios existentes en cualquier parte del mundo, mostrando su solidaridad activa con aquellos movimientos cívicos y sociales que luchan en dichos países por sus libertades democráticas.

10. Una Política de Defensa verdaderamente común

61. Proponemos la creación de las Fuerzas Armadas de la UE, entendiendo que la seguridad de la Unión (basada en una doctrina militar europea unificada) debe ser autónoma y poseer las capacidades militares suficientes para asegurar su propia defensa, concibiendo la seguridad de forma compartida y la defensa colectiva de todos los Estados miembros de la UE. UPyD entiende que la existencia de un sistema coherente de Defensa propio es una condición básica para desarrollar una auténtica política exterior creíble. Dicho sistema será compatible con la OTAN, evitando duplicidades en el cumplimiento de misiones.

62. UPyD promoverá el fortalecimiento de la Agencia Europea de Defensa, como elemento integrador en materia de seguridad y defensa conducente a una política común de defensa en la Unión, que armonice las necesidades operativas y corrija el déficit actual existente de capacidades entre los Estados miembros, desarrolle y refuerce la base industrial y tecnológica del sector armamentístico, racionalizando los gastos de defensa.

11. Promoción de la Seguridad Interior en el Marco de la UE

63. Proponemos la creación de un Cuerpo Policial Europeo con despliegue y competencias en todo el territorio de la Unión, encaminado a optimizar la lucha contraterrorista, la inmigración ilegal, el crimen organizado, el narcotráfico y el blanqueo de capitales, y favoreciendo la cooperación real entre los distintos cuerpos policiales existentes en la actualidad, hasta completar su integración en el Cuerpo Policial Europeo.

64. Proponemos reforzar las capacidades del Centro Conjunto de Situación de la UE para el análisis de la Inteligencia, para hacer más eficaz la coordinación de la lucha contra el Crimen Organizado y la lucha antiterrorista. También la creación en todos los Estados miembros de plataformas centralizadoras de inteligencia que puedan reunir todas las informaciones y datos de sus servicios policiales, de espionaje y diferentes agencias, promoviendo la cooperación en el futuro con el Cuerpo Policial Europeo.

65. UPyD impulsará la potenciación de ENISA, Agencia de Seguridad Informática y de Redes de la Unión Europea, a fin de poder obtener métodos más organizados para salvaguardar la seguridad de Internet. Actualmente, el 30% del mercado global depende de la informática. En 2007, el “spam” causó pérdidas de alrededor de 64,5 billones en de euros, el doble que hace tan solo 2 años antes.

12. Desarrollar medidas para mejorar la gestión de la Economía a nivel Europeo

66. UPyD impulsará el desarrollo de una normativa propia de la UE que permita una mayor capacidad de supervisión del sistema financiero, reforzando el control sobre las Agencias de Calificación de Rating, para lograr mayor transparencia y seguridad en las operaciones en los mercados derivados de crédito, evitando así que ciertas empresas (como *Lehman Brothers*) puedan obtener la máxima calificación, triple A, el día anterior a su quiebra.

67. Proponemos regular la seguridad de los depósitos para incrementar la protección de los ahorradores, al tiempo que defender la consecución de más transparencia en la ejecución de la política monetaria con el objeto que el Ecofin asuma como propios los objetivos de inflación previstos por el Banco Central Europeo.

13. Desarrollar medidas para mejorar la gestión del potencial del Euro

68. Proponemos condicionar la incorporación de un nuevo país a la Zona Euro al cumplimiento sostenible de criterios de convergencia nominal y real, y al análisis del impacto de su incorporación sobre la Zona Euro, reabriendo el debate en la Eurocámara sobre la incorporación al Euro como una opción, no como una obligación.

69. UPyD defenderá mejorar la coordinación de las políticas fiscales para hacer frente a perturbaciones no específicas que requieran una acción común dotando al

Eurogrupo del reconocimiento institucional que permita reforzar su capacidad de decisión en materia fiscal como paso previo a la constitución de un Consejo Europeo de Política Fiscal, y otorgando mientras tanto al Presidente del Eurogrupo la representación de la zona Euro en los organismos financieros internacionales. Igualmente, UPyD propondrá introducir, en el seno del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, incentivos a la disciplina fiscal también en épocas de crecimiento económico.

70. UPyD impulsará una política destinada a dotar al Eurogrupo de mecanismos que permitan una acción conjunta en situaciones de crisis u otras situaciones que requieran la coordinación, como es el caso de las reformas en el mercado de trabajo y bienes así como en regulación financiera. Igualmente desde UPyD se pedirá que se dote al Eurogrupo de capacidad para emitir recomendaciones formales a los países que, por no llevar a cabo las necesarias reformas económicas, pongan en riesgo la estabilidad económica o el funcionamiento de la Unión Monetaria.

14. Desarrollar una UE líder en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)

71. Entendemos que la promoción de iniciativas de calidad en el trinomio investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) es el reto más importante que tienen España y la Unión Europea para ser competitivos en la senda del progreso, del desarrollo económico y del bienestar social. Por tanto, impulsaremos el desarrollo de un verdadero “*Programa Europeo de I+D+i*” de investigación, desarrollo e innovación a largo plazo, generando un marco donde las empresas europeas puedan planificar su estrategia de forma sostenible, y un entorno favorable para el establecimiento de empresas de base tecnológica, capital financiero especializado y capital humano cualificado. También defenderemos que la UE impulse decididamente la inversión en energías renovables.

72. UPyD impulsará medidas para crear una “*Agenda Estratégica de la I+D+i Europea*” a largo plazo, que fomente la sociedad del conocimiento y el desarrollo de un tejido empresarial innovador basado en el conocimiento que apoye la transferencia de conocimientos y tecnología a sectores tradicionales poco innovadores. Defendemos que la UE asuma la coordinación efectiva todas las medidas específicas y por sectores en cada Estado miembro dentro de la “*Agenda Estratégica de la I+D+i Europea*”, convirtiendo a la propia UE en un entorno sociopolítico y regulatorio estable y favorecedor de la innovación.

73. Promoveremos que el “*Programa Europeo de I+D+i*” incluya medidas clave como la mejora de los incentivos fiscales a la investigación (para impulsar el abordaje de nuevos proyectos de I+D+i, y fomentar la captación de inversiones extracomunitarias); la creación de un “Fondo de Fondos” mixto público-privado de Capital Riesgo especializado por sectores de producción para superar el retraso histórico europeo con respecto a EE.UU. en la apuesta por sectores tecnológicos de alto riesgo y en la generación de herramientas financieras adecuadas que permitan apostar por grandes proyectos innovadores a largo plazo; la mejora de las condiciones laborales del personal investigador joven para atraer a los mejores talentos del mundo y, sobre todo, evitar la preocupante “fuga de cerebros” que está sufriendo la UE, problema de extrema gravedad cuando nos referimos a España; la apuesta por la apertura de mercados y la

internacionalización de empresas, productos y servicios innovadores mediante incentivos económicos y logísticos desarrollando un entramado de apoyo logístico para las pequeñas y medianas empresas europeas; y la creación de un sistema unificado de evaluación del personal investigador de la UE.

15. Fomentar la cooperación y convergencia tecnológica dentro de la UE

74. UPyD apoyará el establecimiento de alianzas estratégicas entre los Estados miembros de la UE, y entre la UE y otros terceros Estados, para coordinar acciones, aglutinar iniciativas, evitar la duplicación de esfuerzos y orientar la investigación hacia el desarrollo económico sostenible y el bienestar social.

75. Apostamos por consolidar el desarrollo del recién creado *Instituto Europeo de Tecnología* y del *Espacio Europeo de Investigación* mediante la creación de sedes especializadas en las potencialidades de cada Estado miembro de la UE, con especial énfasis en la rentabilidad de dichas sedes y el fomento la cohesión interterritorial y la articulación del tejido productivo.

76. Para potenciar el propio *Espacio Europeo de Investigación*, UPyD impulsará medidas como la libre circulación del conocimiento dentro del mercado europeo; la libre circulación de investigadores con igualdad de derechos y deberes; la coordinación efectiva de las distintas políticas nacionales de ciencia y tecnología; el desarrollo de infraestructuras de investigación de categoría mundial; la defensa de la cooperación entre el mundo público y el privado con políticas efectivas de transferencia de conocimiento y tecnología; la promoción de la difusión efectiva del conocimiento a la sociedad; la creación de plataformas tecnológicas a nivel europeo (*clusters* y *networks*) como vehículo de competitividad e internacionalización de empresas y grupos de investigación; el desarrollo de proyectos multidisciplinares que fomenten las sinergias entre diferentes áreas tecnológicas y de conocimiento; la formación de personal especializado de apoyo a la solicitud de proyectos del VII Programa Marco de la UE para fomentar la cooperación entre empresas y grupos de investigación europeos; y la creación de un programa de pasarelas, intercambio y tutorización entre investigadores y empresarios de los diferentes Estados miembros de la UE.

16. Desarrollar una Política Europea de Cooperación Internacional y Desarrollo

77. Entendemos que la UE se halla en una posición privilegiada para profundizar en los Objetivos del Milenio en política de Cooperación al Desarrollo, asumiendo los valores universales de respeto a la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, imperio de la Ley y respeto a los Derechos Humanos como la base sobre la que articular el compromiso de la UE con el desarrollo de los denominados *países del Sur*, a través de una distribución más equitativa de la renta, la riqueza y el poder a nivel mundial.

78. Partiendo del análisis de la situación actual de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en el marco de la UE, y considerando los nuevos retos y objetivos que la propia

Unión tiene por delante en la próxima legislatura en tanto que actor de gran peso en la escena global, propondremos en el Parlamento Europeo cumplir con los compromisos internacionales de cantidad y calidad de la AOD, ponderando cual es la capacidad real de absorción de fondos de los países receptores y destinando al menos un 50% del total de la AOD europea a la construcción y refuerzo de la capacidad institucional de los Estados, especialmente de los africanos. En este sentido, el Apoyo Presupuestario y Sectorial se ha revelado como una herramienta de gran valor, pero resulta necesaria una valoración realmente crítica de la efectividad de este instrumento y la adopción de criterios consensuados a nivel de la Unión, que permitan estimar de la mejor forma posible la pertinencia de iniciar o continuar operaciones de apoyo presupuestario, partiendo del análisis objetivo de la situación concreta de cada país receptor.

79. UPyD impulsará que la Eurocámara exija el compromiso de todos los Estados miembros de haber elevado, al final de la legislatura 2009-2014, el porcentaje de AOD que canaliza a través de los organismos de la Unión Europea, pasando del 17% actual al 40%, y asegurando el compromiso de la Unión de elevar progresivamente el porcentaje de AOD que se dirige a países menos desarrollados, desde el 50% actual hasta, al menos, el 80%.

80. UPyD promoverá que la UE asuma un papel efectivo de liderazgo a nivel mundial en cuanto a la puesta en práctica de los principios de eficacia de la ayuda de la Declaración de París, así como de la Nueva Agenda de Eficacia de la Ayuda de Accra. En este sentido, y bajo los principios de alineación y complementariedad, proponemos que se realice un análisis conjunto y coordinado, a nivel europeo, del “valor añadido” de cada Estado miembro donante en cada sector y zona geográfica, para sumar capacidades y distribuir el trabajo en aras de potenciar la eficacia de la ayuda enviada y de maximizar sinergias que redunden en beneficio de los receptores, siguiendo el espíritu de lo establecido en el Código Europeo de Conducta sobre complementariedad y división del trabajo en la política de Desarrollo. UPyD también defenderá que se revisen y refuercen, bajo este prisma de maximización de la eficacia de la ayuda, los mecanismos de coordinación y cooperación entre las distintas agencias de Cooperación al Desarrollo de los Estados miembros y EuropeAid, los instrumentos de control conjunto de la eficacia y transparencia en el empleo de la ayuda, así como las iniciativas de coordinación con otros actores no estatales en el terreno y la coherencia entre políticas europeas, especialmente las de cooperación, seguridad, comercial y agrícola.

81. UPyD propondrá un programa de trabajo que acometa la inclusión de las distintas agencias de Cooperación al Desarrollo de los Estados miembros en una nueva estructura única bajo el paraguas de Europe Aid, como agencia única de la UE para gestionar la Cooperación al Desarrollo bajo las directrices del Comisario de Desarrollo dentro de la Comisión Europea, otorgándole a este un papel central en las negociaciones comerciales que establezca la Unión con los países receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) europea, y bajo el control de la Eurocámara.

82. Propondremos potenciar el papel de los llamados Acuerdos de Asociación Económica como factor de integración regional, especialmente en África, promoviendo la modificación de la composición interna de los 4 bloques con los que se negocian acuerdos regionales actualmente, respetando la estructura de las agrupaciones regionales ya existentes en el continente, en especial de la Comunidad de Desarrollo de África Austral, que ha resultado especialmente “fragmentada” entre los diversos bloques

negociadores y cuya unión aduanera, prevista para 2010, corre grave peligro de no poder ponerse en práctica por efecto de los Acuerdos de Asociación Económica.

83. UPyD promoverá el refuerzo y extensión a todos los países receptores de ayuda de la Unión Europea de los mecanismos de arbitraje internacional y mutua rendición de cuentas previstos dentro del Acuerdo de Cotonou para los países de África, Caribe y el Pacífico, en especial de las asambleas parlamentarias y consejos ministeriales conjuntos.

17. Protección de los derechos sociolaborales de los trabajadores de la UE

84. UPyD defiende incondicionalmente los avances sociales conseguidos por los trabajadores europeos, singularmente el derecho social de establecimiento de tiempos de trabajo diario y semanal, de periodos de descanso diario, de pausas, de descanso semanal, de vacaciones anuales y de aspectos de trabajo nocturno, de trabajo por turnos y de ritmo de trabajo, que en todo caso deberán ser compatibles con las exigencias derivadas de las garantías de seguridad y salud en la ordenación del tiempo de trabajo. Para ello UPyD defenderá la efectiva aplicación de la Directiva 2003/88/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de noviembre de 2003, relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo y apoyará la exigencia del Parlamento Europeo, adoptada por mayoría absoluta el 17 de diciembre de 2008, de supresión de las *opt-out* y de la jornada laboral de más de 48 horas semanales.